

*Teresciani av.*

SECRETARIA  
A.E.U.E.  
ALTA UNIDADES AERONAVALES  
A-004  
NUM. 045

ACUERDO



SECRETARIA DE MARINA

AL C. JEFE DE OPERACIONES NAVALES DE LA ARMADA DE MEXICO  
AL C. OFICIAL MAYOR DEL RAMO.  
P R E S E N T E.

GIRENSE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE CON FECHA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, CAUSEN ALTA EN EL SERVICIO ACTIVO DE LA ARMADA DE MEXICO, CINCO AVIONES C-212 AVIOCAR, CONSTRUIDOS POR LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS S.A., DEL REINO DE ESPAÑA POR MANDATO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

SERAN CLASIFICADOS COMO AVIONES PATRULLA, CON LAS MATRICULAS "MP-111", "MP-112", "MP-311", "MP-412" Y "MP-413".

LOS CITADOS AVIONES, EN LA FECHA EN QUE SEAN TRIPULADOS Y PASEN REVISTA DE ENTRADA CON LA PLANILLA ORGANICA DE SIETE INDIVIDUOS POR CADA UNIDAD, SERAN INCORPORADOS A LAS FUERZAS AERONAVALES EN LA SIGUIENTE FORMA:

LOS AVIONES "MP-111" Y "MP-112", AL PRIMER ESCUADRÓN AERONAVAL, CON SEDE EN CHETUMAL, Q. ROO.

EL AVIÓN "MP-311", AL TERCER ESCUADRÓN AERONAVAL, CON SEDE EN LAS BAJADAS, VER.

LOS AVIONES "MP-412" Y "MP-413", AL CUARTO ESCUADRÓN AERONAVAL, CON SEDE EN LA PAZ, B.C.S.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

EL SECRETARIO  
MIGUEL ANGEL GOMEZ ORTEGA  
ALMIRANTE



AL C. JEFE DE OPERACIONES NAVALES  
DE LA ARMADA DE MEXICO  
AL C. OFICIAL MAYOR DEL RANGO  
P R E S E N T E.

GIRENSE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE  
CON FECHA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS,  
CAUSEN ALTA EN EL SERVICIO ACTIVO DE LA ARMADA DE MEXICO, CINCO  
AVIONES C-52 AVIGCAR, CONSTRUIDOS POR LA COMPANIA CONSTRUCTO-  
RES AERONAUTICAS S.A., DEL REINO DE ESPAÑA POR MANDATO DEL  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

México, D.F., ABRIL 7 DE 1986

EL SECRETARIO PARTICULAR  
KARLO SANTOS CAAMAL  
CONTRALMIANTE C. G. DEMN.

Los aviones C-52, serán incorporados a las unidades de la Armada de México, en la medida de las posibilidades, para ser asignados a las unidades que se indiquen en el presente formato.

Los aviones C-52, serán asignados a las unidades que se indiquen en el presente formato, para ser operados por el personal que se indique en el presente formato.

Los aviones C-52, serán asignados a las unidades que se indiquen en el presente formato, para ser operados por el personal que se indique en el presente formato.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.  
7- ABR '86 T.H.

EL SECRETARIO  
MIGUEL ANGEL GOMEZ ORTEGA  
ALVIZANTE

